



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2437***Aprobación definitiva del Plan de movilidad, urbano sostenible e inteligente de Calvià***

El Pleno municipal en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022 acordó aprobar inicialmente el Plan de movilidad urbano sostenible e inteligente de Calvià.

Durante el periodo de información pública se hicieron alegaciones. Se solicitaron los informes preceptivos a la Consell Insular de Mallorca, al Govern Balear y al Institut Balear de la Dona. Una vez informadas las alegaciones y estudiado los informes, conforme a lo establecido en el art. 102 d) de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el Pleno del Ayuntamiento, mediante acuerdo de día 26 de febrero de 2025 resolvió aprobar definitivamente por unanimidad el Plan de movilidad urbano, sostenible e inteligente de Calvià, estimando parcialmente las alegaciones presentadas y adaptando el texto a las recomendaciones del informe de impacto de género.

Se publica el texto íntegro el Plan de movilidad urbano sostenible e inteligente de Calvià en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, en relación al artículo 113 de la misma Ley, a efectos de su entrada en vigor.

El documento completo se puede descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1UujZBqWnw7zowdwHzqS8X3JUbljZaJ1q/view?usp=drive_link

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (10 de marzo de 2025)

El teniente de alcalde de Movilidad y Transporte

Manuel Mas Sánchez